MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Viva Paraguay

Ministerio de Defensa Nacional
Resolución No. 179.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2013, "SERVICIO DE CATERING (AD-REFERENDUM), PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL A LA FIRMA MIGUITAS.

Asunción, 10 de Abril de 2013

VISTO: La Nota UOC Nº 113 del 11 de marzo de 2013, elevada por la Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio (Expte. Nº 778/2013) y;

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita aprobar la recomendación del Comité de Evaluación correspondiente al llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2013, "SERVICIO DE CATERING (AD-REFERENDUM),** para el Ministerio de Defensa Nacional;

Que la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio ha cumplido con los trámites conforme a la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". Así mismo es necesario ejecutar el Plan Financiero y Plan de Caja vigente para el presente llamado;

Que la Máxima Autoridad se acoge a lo establecido en el Art. 34 inciso c) de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el Comité de Evaluación integrado para el efecto, ha recibido y evaluado las ofertas presentadas por varias firmas y ha recomendado la adjudicación;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos, DDHH, y DIH de este Ministerio, se expidió favorablemente a través del Dictamen Nº 25 del 12 de marzo de 2013;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL
R E S U E L V E:

1°- Adjudicar el llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2013, "SERVICIO DE CATERING (AD-REFERENDUM),** para el Ministerio de Defensa Nacional a la firma: **MIGUITAS** por un mínimo de Gs. 14.670.158.- (guaraníes catorce millones seiscientos setenta mil ciento cincuenta y ocho) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 29.340.316.- (guaraníes veintinueve millones trescientos cuarenta mil trescientos dieciséis) IVA incluido.

2°- Imputar la presente erogación al Sub Grupo de Objeto del Gasto 280 **"OTROS SERVICIOS EN GENERAL"**

3°- Registrar, comunicar y archivar.

ES COPIA

FDO): MARIA LIZ GARCIA DEARNOLD
MINISTRA

ANGEL DAMIAN S. CHAMORRO ORTIZ
Cap. N.DEM (R) Dr. Secretario General